

DIRECCION ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de la Gobernación.

- Orden nombrando a D. Carlos Carretero Rodríguez y a D. Enrique Robles Soldevilla para ocupar las plazas de Becarios del Instituto Nacional del Cáncer.—Páginas 785 y 786.
- Otra ídem a D. Juan Martínez Montón Auxiliar mozo de Laboratorio del Sanatorio de Valdelatas. — Página 786.
- Otra ídem a D. José María Roda Pérez y a D. Germán García García Ayudantes de Sección de Roentgen-curioterapia del Instituto Nacional del Cáncer.—Página 786.
- Otra disponiendo que por la Dirección general de Sanidad se convoque a concurso voluntario entre funcionarios en activo servicio pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Nacional las plazas vacantes de Subinspectores provinciales de Sanidad de las provincias que se mencionan.—Página 786.
- Otra nombrando a D. Gustavo Martín Montero para la plaza de Mozo técnico de Laboratorio del Sanatorio Leprosaría Nacional de Fontilles.—Página 786.
- Otra ídem a D. Isaac Costero Tudanca, D. Manuel Pérez Lista y D. Rafael Ibáñez González para las plazas

- de Ayudantes del Instituto Nacional del Cáncer.—787.
- Otra ídem a los señores que se indican para ocupar las plazas de Practicantes, Preparadores y Fotógrafo-Dibujante.—Página 787.
- Otra declarando desierta la plaza de Ayudante con destino a la Sección de Investigaciones químicas del Instituto Nacional del Cáncer.—Página 787.
- Otra nombrando a D. Juan Manuel Ortiz Picón y a D. Enrique Vázquez López para las plazas de Becarios de la Sección de Investigaciones biológicas del Instituto Nacional del Cáncer.—Páginas 787 y 788.
- Otra ídem a D. Manuel Díaz del Solar Profesor titular de la asignatura de Laboratorio aplicado a la Puericultura de la Escuela Nacional de Puericultura.—Página 788.
- Otra ídem a D. Fausto Melero Garde Practicante jefe del Sanatorio Leprosaría Nacional de Fontilles, y a don Bruno Sebastián Lloret, D. Manuel Mompel Folch y D. Lorenzo Jordá Vilanova Practicantes del expresado Establecimiento.—Página 788.
- Otra ídem a D. Julio Bravo San Felú Jefe de la Sección de Propaganda Sanitaria.—Páginas 788 y 789.
- Otra ídem Enfermeras alumnas de la Escuela de Enfermeras Visitadoras a las aspirantes que se mencionan.—Páginas 789 y 790.

- Otra ídem a D. Augusto Cervera Molá para ocupar la plaza de Médico residente del Sanatorio Marítimo de Malvarrosa.—Página 790.
- Otra ídem a los señores y señoras que se mencionan para ocupar las plazas de Médicos pediatras, vacantes en los puntos que se indican.—Página 790.
- Otra disponiendo que se encargue del despacho y firma de los asuntos de la Dirección general de Beneficencia, el Director general de Administración don José Calviño Domínguez.—Página 790.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

- Orden anunciando a concurso de traslación la Cátedra que se expresa, vacante en el Instituto que se cita.—Página 791.

Administración Central.

- GOBERNACIÓN.—Dirección general de Sanidad.—Convocando concurso para la provisión de las plazas que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.—Página 791.
- INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Anunciando hallarse vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que se expresan las Cátedras que se indican.—Página 791.
- ANEXO ÚNICO.—EDICTOS.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para proveer dos plazas de becarios del Instituto Nacional del Cáncer, con destino a la Sección de Investigaciones químicas, dotada cada una de ellas con el haber anual de 3.600 pesetas:

Resultando que dentro del plazo marcado en la convocatoria han concurrido con sus instancias y documentos D. Carlos Carrero Rodríguez, doña

Adelaida Mateos Goñi, D. José San Román Rouyer, doña María A. Martín-Retortillo y D. Enrique Robles Soldevilla:

Resultando que reunido el Tribunal examinador y realizados los ejercicios a que se contrae la convocatoria del presente concurso-oposición, acordó proponer a la Superioridad para ocupar las dos plazas de referencia a don Carlos Carrero Rodríguez y a D. Enrique Robles Soldevilla:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso-oposición de que se trata:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos en la materia,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición nombrando a D. Carlos Carrero Rodríguez y a D. Enrique Robles Soldevilla para ocupar las plazas de becarios del Instituto Nacional del Cáncer, con destino a la Sección de Investigaciones químicas y con el haber anual de 3.600 pesetas cada uno de ellos, que

percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 19, concepto 4.º, Sección 6.ª, Subsección 2.ª de la vigente ley de Presupuestos, con arreglo a las condiciones fijadas en la convocatoria del citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso convocado en 16 de Febrero último para proveer la plaza de Auxiliar-Mozo de Laboratorio del Sanatorio de Valdelatas, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas:

Resultando que durante el plazo de presentación de solicitudes han concurrido al mismo D. Juan Gallardo Rebolledo, D. Juan Martínez Montón, D. José Ulla Franqueira, D. Ciriaco Domínguez Romero y D. Teófilo Marcos Redondo:

Resultando que reunido el Tribunal encargado de juzgar el concurso de que se trata acordó la práctica de un ejercicio de prueba por no hallar en los expedientes presentados por los concursantes elementos de juicio que permitan hacer una elección acertada:

Resultando que D. José Ulla Franqueira quedó eliminado del presente concurso por no presentarse a realizar el ejercicio:

Resultando que efectuado el ejercicio de referencia por los demás opositores, el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer a D. Juan Martínez Montón para ocupar la plaza concursada:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos en la materia,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de esa Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso nombrando a D. Juan Martínez Montón Auxiliar-Mozo de Laboratorio del Sanatorio de Valdelatas, con el haber anual de 3.000 pesetas, que percibirá del capítulo 1.º, artículo 43, Sección 6.ª, Subsección 2.ª de la vigente ley de Presupuestos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre convocado en 9 de Febrero último para proveer dos plazas de Ayudantes de la Sección de Roentgencurieterapia del Instituto Nacional del Cáncer, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 6.000 pesetas:

Resultando que dentro del plazo marcado en la convocatoria han concurrido con sus instancias y documentaciones D. Jorge Orueta Castañeda, D. Germán García García, D. Aureo Gutiérrez Churruca, D. Gabriel Alonso García, D. José Dolset Chumilla, don José María Roda Pérez, D. Angel Gómez Jiménez y D. José Joaquín Jiménez A. Freixinet:

Resultando que por no acudir al llamamiento del Tribunal quedaron eliminados los Aspirantes Sres. Orueta, Gutiérrez Churruca, Alonso García, Dolset y Gómez Jiménez:

Resultando que realizados los ejercicios a que se contrae la convocatoria y examinadas detenidamente por el Tribunal las documentaciones aducidas por los Aspirantes, acordó por unanimidad proponer a D. José María Roda Pérez para ocupar la plaza de Ayudante de la Sección de Radiodiagnóstico, y a D. Germán García García, para la de la Subsección de Radioterapia:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso-oposición:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos en la materia,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición, nombrando a D. José María Pérez y a D. Germán García García, Ayudantes de la Sección de Roentgencurieterapia del Instituto Nacional del Cáncer, con destino a las Subsecciones de Radiodiagnóstico y de Radioterapia, respectivamente, y haber anual de 6.000 pesetas cada uno, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 19, concepto tercero, Sección sexta, Subsección segunda, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Subinspectores provinciales de Sanidad de Albacete, Cáceres y Alicante,

y Jefes de los Centros secundarios de Higiene rural de Hellín, Valdepeñas, Sigüenza, Jaca, Lorca Peñaranda de Bracamonte Reinoso, Talavera de la Reina, Villalón, Pozoblanco, Alcoy, Linares, Villafranca del Bierzo, Trujillo, Coria y Algeciras,

Este Ministerio ha tenido bien disponer que por esa Dirección general se convoque a concurso voluntario entre funcionarios en activo servicio pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Nacional, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento del Personal sanitario de 8 de Julio de 1930.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso convocado en 28 de Enero último, para proveer la plaza de Mozo técnico de laboratorio, Jefe del personal subalterno, del Sanatorio Leprosia Nacional de Fontilles:

Resultando que durante el plazo de quince días concedido en la convocatoria, sólo ha acudido con su instancia y documentación D. Gustavo Martín Montero:

Resultando que reunido el Tribunal, y una vez examinado el expediente del concursante, acuerda por unanimidad proponer para ocupar la plaza concursada al único aspirante, D. Gustavo Martín Montero:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien aprobar el concurso de que se trata y, en su consecuencia, nombrar a D. Gustavo Martín Montero para la plaza de Mozo técnico de laboratorio, Jefe del personal subalterno del Sanatorio Leprosia Nacional de Fontilles, con el haber anual de 3.000 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 1.º, artículo 51, Sección 6.ª, Subsección 2.ª, del presupuesto vigente, y en las condiciones fijadas en el expresado concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre convocado en 9 de Febrero último, para proveer tres plazas de Ayudantes del Instituto Nacional del Cáncer, con destino a la Sección de investigaciones biológicas:

Resultando que durante el plazo de presentación de instancias concedido en la convocatoria, han acudido con sus solicitudes D. Domingo Espinós Gisbert, D. Rafael Ibáñez González, D. Manuel Pérez Lista, D. José Dolset Chumilla, D. Isaac Costero Tudanca y D. Severo Ochoa de Albornoz:

Resultando que por no acudir al llamamiento del Tribunal examinador fueron eliminados del concurso-oposición D. Domingo Espinós Gisbert, D. José Dolset Chumilla y D. Severo Ochoa de Albornoz:

Resultando que realizados los ejercicios a que se contrae la convocatoria, el Tribunal acordó por unanimidad proponer a la Superioridad para ocupar las plazas concursadas a don Isaac Costero Tudanca, para la Subsección de Experimentación; a D. Manuel Pérez Lista, para la de Anatomía patológica, y a D. Rafael Ibáñez González, para la de Hematología y Bacteriología:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso-oposición:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien aprobar el concurso-oposición de que se trata y, en su consecuencia, nombrar a D. Isaac Costero Tudanca, D. Manuel Pérez Lista y D. Rafael Ibáñez González, para las plazas de Ayudantes del Instituto Nacional del Cáncer, con destino a la Sección de Investigaciones biológicas, con el haber anual de 6.000 pesetas, que percibirán del capítulo 1.º; artículo 19, Sección 6.ª, Subsección 2.ª, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto y estudiado el expediente de los concursos convocados en 13 de Marzo último para proveer dos plazas de Practicantes y cuatro de Preparadores, dotadas, cada una de ellas, con el haber anual de 3.000 pesetas y una de Fotógrafo-dibujante, dotada con el de 4.000 pesetas:

Resultando que durante el plazo marcado en la convocatoria, han acudido con sus instancias y documentaciones, para las plazas de Practicantes, don Miguel Fernández Lesmes, D. Antonio Galiano Espinosa, D. Teodoro Caminero Rodríguez, D. Fernando Romanos Ibáñez, D. Pedro Quero Ballesteros, doña Matilde Gómez de Castro, D. Antonio Burillo González, D. Crescencio Garde Romero, D. Domingo Catalán Rubio, D. Calixto Chena de Diego y doña Luisa Pérez Berganzo:

Resultando que, para las plazas de Preparadores, se han presentado don Miguel Fernández Lesmes, D. Fernando Romanos Ibáñez, D. Víctor Agustín Miguel Aceituno, D. Juan Antonio Medina Rodríguez, D. Juan Jiménez Sánchez, D. Luis Granero Lozano, doña Virginia Espinosa Merino, D. Antonio Burillo González, doña Mercedes Tarancón García, D. Angel Gómez Sancho, D. Ramón Bernabé Pérez, doña Adela Navarro Terroso, D. Bernabé Gómez Sancho, D. Crescencio Garde Romero, doña María A. Martín Retortillo, D. Tomás Santos Vázquez, D. Calixto Chena de Diego, D. José Charro Juárez, D. Román Guerrero Sandino y doña Luisa Pérez Berganzo:

Resultando que para la plaza de Fotógrafo-dibujante se han presentado D. José Bueno Ramiro, D. César Paurard López, D. Alejandro Otegui Vicandi, D. José Hernández García y don Santos López Casado:

Resultando que D. Domingo Catalán Rubio fué eliminado por no haber cumplido las condiciones fijadas en la convocatoria del concurso:

Resultando que reunido el Tribunal encargado de juzgar los concursos, y después de examinar detenidamente todos los expedientes y documentaciones presentados por los aspirantes, acordó, por unanimidad, proponer a la Superioridad a D. Antonio Galiano Espinosa y D. Teodoro Caminero Rodríguez, para ocupar las plazas de Practicantes; a D. Bernabé Gómez Sancho, D. Juan Antonio Medina, doña Virginia Espinosa Merino y D. Tomás Santos Vázquez, para ocupar las plazas de Preparadores; y a D. Santos López Casado, para la de Fotógrafo-dibujante, por ser, lo que a juicio del Tribunal, reúnen mayor número de méritos:

Vistas la Orden y las convocatorias de los presentes concursos:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección general, ha tenido a bien nombrar a D. Antonio Galiano Espinosa y a don Teodoro Caminero Rodríguez, Practicantes; a D. Bernabé Gómez Sancho,

D. Juan Antonio Medina, doña Virginia Espinosa Merino y D. Tomás Santos Vázquez, Preparadores; y a don Santiago López Casado, Fotógrafo-dibujante del Instituto Nacional del Cáncer, con el haber anual de 3.000 pesetas, los Practicantes y Preparadores, y con el de 4.000 pesetas el Fotógrafo-dibujante; que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 19, Sección 6.ª, Subsección 2.ª del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre convocado en 9 de Febrero último para proveer una plaza de Ayudante con destino a la Sección de Investigaciones químicas del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas:

Resultando que dentro del plazo marcado en la convocatoria han concurrido con sus instancias y documentaciones D. Vicente Martínez Piqueras, D. Enrique Robles Soldevilla, D. Pedro Couceiro Corral, D. Carlos Carreiro Rodríguez, D. José García Valdecasas y D. José San Román Rouyer:

Resultando que realizados los ejercicios a que se contrae la convocatoria del presente concurso-oposición y estudiados detenidamente los expedientes personales y méritos de los señores aspirantes por el Tribunal, éste acordó, por mayoría, proponer a la Superioridad la provisión de la plaza objeto del concurso-oposición de que se trata:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos en la materia,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición declarando desierta la plaza objeto del citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre convocado en 13 de Febrero último para proveer dos plazas de Becarios con destino a la

Sección de Investigaciones biológicas del Instituto Nacional del Cáncer:

Resultando que durante el plazo concedido en la convocatoria han acudido con sus instancias y documentaciones D. Juan Manuel Ortiz Picón y D. Enrique Vázquez López:

Resultando que realizados los ejercicios y que se contrae la convocatoria y valorados los méritos de los opositores, el Tribunal examinador acordó, por unanimidad, proponer a la Superioridad para ocupar las plazas concursadas a los aspirantes D. Juan Manuel Ortiz Picón y D. Enrique Vázquez López:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso-oposición:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien aprobar el concurso-oposición de que se trata y, en su consecuencia, nombrar a D. Juan Manuel Ortiz Picón y D. Enrique Vázquez López para las plazas de Becarios de la Sección de Investigaciones biológicas del Instituto Nacional del Cáncer en las condiciones fijadas en la convocatoria y con el haber anual de 3.600 pesetas cada uno, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 19, Sección 6.ª, Subsección 2.ª del presupuesto vigente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre, convocado en 2 de Enero último, para proveer la plaza de Profesor titular de la asignatura de Laboratorio aplicado a la Puericultura en la Escuela Nacional de Puericultura, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas:

Resultando que durante el plazo de presentación de solicitudes han acudido al mismo D. Julio Outeiriño Núñez, D. Nicasio Luengo y Martín Corrochano, D. Luis Fanjul y Alvarez Santullana, D. Gregorio Baquero Gil, doña María de las Nieves González Barrios, don Francisco Díez Melchor, D. Manuel Díaz del Solar y D. José Fernández Martínez:

Resultando que durante la práctica del segundo ejercicio quedaron eliminados los opositores D. Gregorio Baquero Gil y D. Luis Fernández Martínez, el primero, por retirarse a voluntad propia y el segundo, por no acudir al llamamiento del Tribunal:

Resultando que terminados los ejercicios, el Tribunal, previa cuidadosa selección y votación, acordó, por mayoría de votos, proponer a la Superioridad para ocupar la plaza objeto del presente concurso-oposición a D. Manuel Díaz del Solar:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso-oposición de que se trata:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de esa Dirección general, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición, nombrando a D. Manuel Díaz del Solar Profesor titular de la asignatura de Laboratorio aplicado a la Puericultura de la Escuela Nacional de Puericultura, con el haber anual de 5.000 pesetas, que percibirá del capítulo 1.º, artículo 15, concepto 2.º, Sección 6.ª, Subsección 2.ª de la vigente ley de Presupuestos, con arreglo a las condiciones determinadas en la convocatoria del citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso convocado en 26 de Enero último para proveer una plaza de Practicante Jefe, con el haber anual de 3.500 pesetas, y tres de Practicantes, con el sueldo de 3.000 pesetas cada una, en el Sanatorio Leprosia Nacional de Fontilles:

Resultando que durante el plazo de quince días concedido en la convocatoria del concurso han acudido con sus instancias y documentos D. Bruno Sebastián Lloret, D. Manuel Mompel Folch, D. Lorenzo Jordá Vilanova, D. Vicente Rodilla Aguilar, D. Pedro Quero Ballesteros, D. Luis Montañez Matilla, D. Miguel Fernández Lesmes, D. José Moya Lorente, D. Agustín Miguel Peregrina, D. Joaquín Escudero Sánchez de Vargas, D. Eduardo Lumeras Carmona, D. Julio Fernández Fernández, D. Fausto Melero Garde y don Benito Emilio Adeva:

Resultando que D. Benito Emilio Adeva fué eliminado por no haber remitido la documentación exigida:

Resultando que reunido el Tribunal y examinados los méritos aducidos por cada uno de los aspirantes, así como los servicios prestados tanto en Beneficencia como en Leprosias, acordó por unanimidad proponer a la Superioridad a D. Fausto Melero Gar-

de para ocupar la plaza de Practicante Jefe, y a D. Bruno Sebastián Lloret, D. Manuel Mompel Folch y D. Lorenzo Jordá Vilanova, para las otras tres plazas de Practicantes:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de esa Dirección general, ha tenido a bien resolver el presente concurso nombrando a D. Fausto Melero Garde, Practicante Jefe del Sanatorio Leprosia Nacional de Fontilles, con el haber anual de 3.500 pesetas; a D. Bruno Sebastián Lloret, a D. Manuel Mompel Folch y a D. Lorenzo Jordá Vilanova, Practicantes del expresado Establecimiento, con 3.000 pesetas anuales cada uno, percibiendo todos ellos sus haberes del capítulo 1.º, artículo 51, Sección 6.ª, Subsección 2.ª de la vigente ley de Presupuestos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso convocado en 13 de Febrero último para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Propaganda sanitaria, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas:

Resultando que durante el plazo de quince días concedido en la convocatoria, sólo se ha presentado D. Julio Bravo Sanfeliú:

Resultando que reunido el Tribunal para examinar y valorar los méritos aducidos por el único aspirante a la plaza concursada, elevó a la Superioridad, por unanimidad, propuesta a favor de D. Julio Bravo Sanfeliú:

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de esa Dirección, ha tenido a bien resolver el presente concurso nombrando a D. Julio Bravo Sanfeliú, Jefe de la Sección de Propaganda sanitaria, con el haber anual de 8.000 pesetas, que percibirá del capítulo 1.º, artículo 7.º, Sección 6.ª, Subsección 2.ª de la vigente ley de Presupuestos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

to y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Imo. Sr.: Visto el expediente del concurso convocado en 13 de Febrero último para proveer 50 plazas de Enfermeras alumnas de la Escuela de Enfermeras Visitadoras, con destino a cubrir plazas vacantes de Enfermeras Visitadoras en los Dispensarios antituberculosos de Madrid y provincias, Centros de Higiene rural, Puericultura, etcétera:

Resultando que durante el plazo de presentación de instancias han acudido con sus solicitudes doña Micaela Perdiguero Arranz, doña Victoriana García Martín, doña María Paz Velasco Gómez, doña Josefa Lencina Muñoz, doña Saturnina Hernández Jiménez, doña Antonia Avila Gallego, doña Blanca López Azcárate, doña Milagros Bellido García, doña Cristeta Delgado Fernández, doña Consuelo Julia Marquín Gómez, doña Joaquina Marquín Gómez, doña Amparo Alonso Pérez, doña Luz Alba e Igual, doña Laura Keller Azquiaga, doña María Santamaría Escar, doña Caridad Gutiérrez Gutiérrez, doña María Josefa Moncada Lastres, doña Rufina Perales Altozano, doña Victoria Maíz San Segundo, doña Aurora Más Gaminde, doña Pilar Júdez Bailón, doña Manuela Riobó Grandal, doña María del Pilar Manso Domingo, doña Carlota Blasco Barriga, doña María Simona Disdier Prieto, doña Mercedes Aguado Alvarez, doña Elvira Iglesias Pozo, doña Petra Justa Domínguez Calvo, doña Mercedes Buitrón Queipo de Llano, doña Francisca Mesa Llanos, doña Elvira Martín Cifuentes, doña Modesta Isabel Jiménez Escribano, doña Amelia Jiménez Escribano, doña Cayetana Bravo Moreno, doña Marina Beatriz Real Herráiz, doña Eugenia Bullón Ramírez, doña Carmen Ruiz Armenta, doña Concepción Ruiz Armenta, doña Josefina Trinidad Rojo Davó, doña Manoela Pilar Martínez Gómez, doña Concepción Bermúdez Reyna Madariaga, doña Fuencisla García García, doña Concepción G. de Lopidana Senacq, doña María de la Concepción Echagüe Mestayer, doña Candelaria Collado Herrero, doña María Figuera Andú, doña Benicia Caballero Fernández, doña Elena Nogal Bravo, doña Concepción Gironés Alloza, doña María del Amparo Alvarez Pajares, doña María de los Remedios Hernández, doña María Ascensión Colmenares

Espin, doña Luisa Valeria Fuentes del Olmo, doña Pascuala Cortés Maestro, doña Julia Rodao Maeso, doña Bonifacia González Izquierdo, doña Francisca de la Fuente Miguel, doña Rosario Carrasco Rodríguez, doña Josefa Beato González, doña Paula Africa Veloso Lozano, doña Josefa Pulido García, doña Carmen Espinosa Zarza, doña María Josefa Martín Bajo, doña Adelina Traspaderne Navarro, doña Modesta Blanco Serrano, doña Pilar Boris Benito, doña Felipa Traspaderne Navarro, doña María de los Cobos Miranda, doña María Josefa Mateos de la Higuera, doña Manuela García Santos, doña Carmen García Sánchez, doña Carmen Alvarez Rodríguez, doña María López Castillo, doña Elvira Dorrego Martín, doña María Ana Redón Moreno, doña Josefa Bedialauneta y Osante, doña Aurelia González Llovet, doña María de la Paz Sánchez, doña Julia Martín Abad, doña María del Pilar Valle Moreno, doña Josefa Salud Benito Pietro, doña Inés Cortina Fernández, doña María de las Nieves Conejo Merino, doña Lucía San Juan Acebedo, doña María Teresa Moll Garriga, doña T. Juliana Corredera Herrera, doña Esperanza Rubio López, doña María Cepeda Picón, doña Marta Figueroa O'Neill, doña María del Carmen Sanz González, doña Araceli Loriga Taboada, doña Concepción Zufia Baranguán, doña Amparo Caravantes Fernández, doña Antonia Martín Martín, doña María del Rosario Catalán Rubio, doña Visitación Catalán Rubio, doña Regina Minué Franco, doña Carmen Fernández González, doña Milagros Valero Cano, doña Teresa García-Puente Rodríguez, doña María Luisa Martín Ramos, doña Lucinda García Vía, doña María Palacio Arranz, doña Regina Tornil Baldellón, doña Isabel Martín Espinosa, doña María Miguel Rodríguez, doña Dolores de Ustara Barabe, doña Casimira Asunción de Hoyos Fernández, doña Paulina Celia Pereg y Adalia, doña Carmen Smith y Prado, doña María García Osuna, doña Rosario Gaminde e Igartúa, doña Juana Márquez García, doña Josefina Martínez Crespo, doña Albina Benítez Lumbreras, doña Ana Ponce González, doña Amparo Romero Beneito, doña Antonia Villares Medina y, fuera de plazo, doña Rafaela Gómez de la Llave y doña Rafaela Pastor Yllán:

Resultando que por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, fueron eliminadas doña Rufina Perales Altozano, doña Bonifacia González Izquierdo, doña Rosario Carrasco Rodríguez, doña Juliana Corredera Herrera, doña Esperanza Rubio López, doña Concepción Zufia Baranguán, doña

Regina Minué Franco, doña Carmen Fernández González, doña Teresa García Puente Rodríguez, doña María Miguel Rodríguez, doña Dolores Ustara Basabe, doña Casiana Asunción Hoyos y doña Rosario Gaminde e Igartúa, y por no acudir a realizar los ejercicios, doña María Simona Disdier Prieto, doña Petra Justa Domínguez Calvo, doña Micaela Perdiguero Arranz, doña Juana Márquez García, doña Elena Nogal Bravo, doña María Figueroa O'Neill, doña Paulina Celia Pereg Adalia, doña Mercedes Buitrón Queipo de Llano, doña Concepción Gironés Alloza, doña Mercedes Alvarez, doña Josefa Mateos de la Higuera, doña Cristina Delgado Hernández, doña Elvira Iglesias Pozo, doña Carmen Smith Prado y doña Antonia Villares Molina:

Resultando que efectuados los ejercicios a que se contrae la convocatoria, el Tribunal acordó proponer, por unanimidad, para ocupar las plazas concursadas y por el orden que se cita, a doña Blanca López Azcárate, doña Laura Keller y Azquiaga, doña Araceli Loriga Taboada, doña Concepción Bermúdez Reyna, doña Caridad Gutiérrez Gutiérrez, doña María Teresa Moll Garriga, doña María del Pilar Valle Moreno, doña María del Carmen Sanz González, doña Elvira Martín Cifuentes, doña Aurora Más Gaminde, doña Josefa Lucinda Muñoz, doña Luz Alba e Igual, doña Albina Benítez Lumbreras, doña Josefa Beato González, doña María del Amparo Alvarez Pajares, doña Paulina Africa Veloso Lozano, doña María de la Ascensión Colmenares Espin, doña Aurelia González Llovet, doña María de la Concepción Echagüe Mestayer, doña Julia Rodao Maeso, doña Milagros Bellido García, doña Amparo Alonso Pérez, doña María del Pilar Martínez Gómez, doña María Santamaría Escar, doña María de los Cobos Miranda, doña Francisca de la Fuente Miguel, doña María Ana Redón Moreno, doña Pilar Júdez Bailón, doña Antonia Avila Gallego, doña María Josefa Moncada Lastre, doña Pascuala Cortés Maestre, doña Josefa Pulido García, doña Eugenia Bullón Ramírez, doña Carlota Blasco Barriga, doña María del Pilar Manso Domingo, doña María Figuera Andú, doña Saturnina Hernández Jiménez, doña Concepción G. de Lopidana Senacq, doña Victoria Maíz San Segundo, doña Elvira Dorrego Martín, doña Josefa Bedialauneta Osante, doña Regina Tornil Baldellón, doña Carmen Espinosa Zarza, doña María Cepeda Picón, doña Lucinda García Díaz, doña María García Osuna, doña María Josefa Martín Bajo, doña Isabel Martín Espinosa, doña Cayeta-

na Bravo Moreno y doña Fuencisla García García:

Vista la convocatoria del concurso: Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien nombrar Enfermeras alumnas de la Escuela de Enfermeras Visitadoras, a las aspirantes que figuran en el último Resultando de la presente disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado en 24 de Febrero último para proveer una plaza de Médico residente del Sanatorio marítimo de Malvarrosa, dedicado a los trabajos de laboratorio:

Resultando que durante el plazo concedido en la convocatoria han concurrido con sus instancias D. Augusto Cerverá Moltó, D. Miguel Barreda Maldonado y D. José Blay Santos:

Resultando que D. José Blay Santos, por no acudir al llamamiento del Tribunal, y D. Miguel Barreda Maldonado, por retirarse en el ejercicio práctico, fueron eliminados del concurso-oposición:

Resultando que realizados los ejercicios a que se contrae la convocatoria, el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer a la Superioridad para ocupar la plaza concursada a D. Augusto Cervera Moltó.

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso-oposición:

Considerando que se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien aprobar el concurso-oposición de que se trata y, en su consecuencia, nombrar a D. Augusto Cervera Moltó para ocupar la plaza de Médico residente del Sanatorio marítimo de Malvarrosa, dedicado a los trabajos de laboratorio, con el haber anual de 3.000 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 1.º, artículo 24, sección 6.ª, subsección 2.ª del presupuesto vigente, y en las condiciones fijadas en la convocatoria del expresado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

to y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso libre de méritos convocado en 17 de Agosto último para proveer ocho plazas de Médicos pediatras, con destino a los Dispensarios Antituberculosos Centrales de Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Valladolid, Santander Coruña y Oviedo, dotadas, cada una de ellas, con el haber anual de 3.000 pesetas:

Resultando que durante el plazo de quince días hábiles, concedidos en la convocatoria para la presentación de instancias, han acudido al concurso D. José Pérez Torres, D. Jerónimo Forteza Martí, D. Agustín Zorrilla Polanco, D. Fernando Cirajas Labajo, D. Rafael Gómez-Ferrer Yagüe, don Paulino prieto Alvarez Buylla, D. José Devesa y Núñez, D. Aurelio Gutiérrez Moyano, D. Nemesio Montero Pérez, D. José Fernández Martí, D. Guillermo Arce Alonso, D. Mariano Morales Rillo, D. Luis Morales Noriega, D. Pascual Escolano Sabater, D. Ramón Cobián Otero, doña Dolores Vilar Gallego, D. José Estella y Bermúdez de Castro, D. Jaime Coll Gómez Trevijano, D. Melquiades Cabal y González, D. Pedro Galán Bergua, D. Leónides Lozano Contra, D. Luis Alonso Azcoitia, D. Fernando Sánchez Sarachaga Quintanal, D. Alberto Ruiz Díez, D. Joaquín Moltó Santonja, don Esteban Padilla Lázaro, D. Juan Martín Niclos, D. Francisco González Beltrán, D. Antonio Rodríguez Rouco, D. Pedro María Castro Enríci, doña María de la Concepción Salazar Bermúdez, D. José L. Serrano Salazaray, D. Isidoro Hernández González, don Emilio Piqueras Antolín, D. José Juan Muñoz, D. Antonio Martínez Torner, D. Antonio González Meneses y Meléndez, D. Pelayo Enrique Asensio Píñilla, doña María Mercedes Maestre Martí, D. Gregorio Hernández de la Herrera, D. Emilio Rodríguez Delgado y D. Juan Bosch Marín:

Resultando que reunido el Tribunal procedió a un detenido estudio de las documentaciones y trabajos presentados por los concursantes, acordando por unanimidad proponer a la Superioridad: para ocupar la plaza de Coruña, a D. Aurelio Gutiérrez Moyano; para la de Oviedo, a D. Paulino Prieto y Alvarez Buylla; para la

de Santander, a D. Agustín Zorrilla y Polanco; para la de Sevilla, a D. Antonio González Meneses y Meléndez; para la de Valencia, a doña Dolores Vilar Gallego, y para la de Zaragoza, a D. Pedro Galán y Bergua; acordando asimismo declarar desiertas las plazas de Cádiz y Valladolid, la primera, por estimar que ninguno de los aspirantes reúne méritos suficientes para su desempeño, y la segunda, por alegar méritos iguales los concurrentes; por lo que propone someter a éstos a un examen que permita apreciar la máxima aptitud.

Vistas la Orden y la convocatoria del concurso:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de esa Dirección general, ha tenido a bien resolver el presente concurso nombrando a D. Aurelio Gutiérrez Moyano para ocupar la plaza de Médico Pediatra del Dispensario Antituberculoso Central de La Coruña; a D. Paulino Prieto y Alvarez Buylla, para ídem id. de Oviedo; a D. Agustín Zorrilla y Polanco, para ídem id. de Santander; a don Antonio González Meneses y Meléndez, para ídem id. de Sevilla; a doña Dolores Vilar Gallego, para ídem id. de Valencia, y a D. Pedro Galán y Bergua, para ídem id. de Zaragoza, en la forma fijada en la convocatoria del citado concurso y con el haber anual, cada uno de ellos, de 3.000 pesetas, que percibirán del capítulo 1.º, artículo 45, concepto 4.º, Sección 6.ª, Subsección 2.ª de la vigente ley de Presupuestos; declarando desiertas las plazas de Cádiz y Valladolid por las razones expuestas en el último Resultando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se encargue del despacho y firma de los asuntos de la Dirección general de Beneficencia, el Director general de Administración D. José Calviño Domínguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 1 de Mayo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor..

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alicante, por jubilación a su titular D. Daniel Jiménez de Cisneros:

Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso previo de traslado entre Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza, según se dispone en el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santa Cruz de la Palma, por haber quedado desierta en las oposiciones turno libre:

Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso de traslación entre Catedráticos numerarios y Auxiliares que tengan reconocido este derecho, según se dispone en el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de Lengua Francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Reus, por traslado en virtud de oposición de su titular doña María Monserrat Capdevila d'Oriola:

Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso previo de traslado entre Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza, según se dispone en el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

to y efectos. Madrid, 24 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha, por esta Dirección se convoca concurso voluntario entre funcionarios en activo servicio pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Nacional, para la provisión de las plazas de Subinspectores provinciales de Sanidad de Albacete, Cáceres y Alicante y Jefes de los Centros secundarios de Higiene rural de Helián, Valdepeñas, Sigüenza, Jaca, Lorca, Peñaranda de Bracamonte, Reinosa, Talavera de la Reina, Villalón, Pozoblanco, Alcoy, Linares, Villafranca del Bierzo, Trujillo, Coria y Algeciras, y de sus resultas, con arreglo a las condiciones fijadas en el artículo 6.º del Reglamento de Personal de 8 de Julio de 1930; debiendo los aspirantes presentar o enviar sus instancias al Registro general de esta Dirección en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de Abril de 1933.—El Director general, M. Pascua.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prescrito en el artículo 1.º del Decreto de 30 de Abril de 1915, según Orden de esta fecha, y en virtud de haber vacado la Cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza, de San Sebastián, por fallecimiento de su titular, D. Baldomero López Cañizares y Díez de Tejada,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la GACETA DE MADRID, la citada vacante. Para los que se encuentren en Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

2.º Pueden aspirar a dicha plaza los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía por tratarse de la

misma materia docente y que posean el título profesional o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en las hojas de servicios de cada concurrente, no admitiéndose como tal en caso contrario.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el artículo 12 del citado Decreto, modificado por otro de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

4.º Los aspirantes, por conducto de sus Jefes inmediatos, cursarán sus solicitudes a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar todos los profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y, por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—El Subsecretario, Domingo Barnes.

De conformidad con lo prescrito en el Decreto de 30 de Abril de 1915, según Orden de esta fecha y en virtud de haber vacado la Cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santa Cruz de la Palma por haber quedado desierta en las oposiciones turno libre,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde que se inserte esta Orden en la GACETA DE MADRID, la provisión de la citada vacante. Para los que se encuentren en Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

2.º Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, los Catedráticos numerarios y los Auxiliares que tengan reconocido este derecho. Los primeros deben estar en posesión del título profesional o haber hecho el depósito correspondiente a estos fines, y los segundos tener reconocido ese derecho; requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en las hojas de servicios de cada concurrente, no admitiéndosele como tal en caso contrario.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el citado Decreto, modificado por el de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

4.º Los aspirantes, por conducto y con informe de sus Jefes, cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que se harán constar todos los profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el con-

curso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de Abril de 1933.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prescrito en el artículo 1.º del Decreto de 30 de Abril de 1915, según orden de esta fecha, y en virtud de haber vacado la Cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Alicante por jubilación de su titular D. Daniel Jiménez de Cisneros. Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la GACETA DE MADRID, la provisión de la citada vacante. Para los que se encuentren en Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

2.º Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente, y que posean el título profesional o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines, requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en las hojas de servicios de cada concurrente, no admi-

tiéndose como tal en caso contrario.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el artículo 12 del citado Decreto, modificado por otro de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

4.º Los aspirantes cursarán sus solicitudes a este Ministerio, dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar todos los profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines, por conducto de sus Jefes inmediatos.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 21 de Abril de 1933.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prescrito en el artículo 1.º del Decreto de 30 de Abril de 1915, según Orden de esta fecha y en virtud de haber vacado la Cátedra de Lengua francesa del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Reus, por traslado, en virtud de oposición, de su titular, doña María Monserrat Capdevila d'Oriola.

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde el de

la inserción de esta Orden en la GACETA DE MADRID, la citada vacante. Para los que se encuentren en Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

2.º Pueden aspirar a dicha plaza los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente y que posea el título profesional o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en las hojas de servicios de cada concurrente, no admitiéndose como tal en caso contrario.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determinará el artículo 12 del citado Decreto, modificado por otro de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

4.º Los aspirantes, por conducto de sus Jefes inmediatos, cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar todos los profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de Abril de 1933.—El Subsecretario, Domingo Barnés.